

# EL PASEO DEL PRADO Y EL BUEN RETIRO, PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

## LUCES Y SOMBRAS DE UN PAISAJE CULTURAL URBANO

*Manuel Valenzuela Rubio*<sup>1</sup>

### 1. INTRODUCCIÓN

El 25 de julio de 2021 el *Comité del Patrimonio Mundial* de la UNESCO, reunido en modo telemático en Fuzhou (China)<sup>2</sup>, incorporaba a la lista de del Patrimonio Mundial en su modalidad de Paisaje Cultural el bien presentado por España bajo el título de «Paseo del Prado y Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias», rebautizado a efectos de difusión como *Paisaje de la Luz*<sup>3</sup>. De esta manera, Madrid dejaba de ser la única de las capitales europeas que no contaba con esta figura de máximo reconocimiento patrimonial a nivel internacional; no obstante, este no era el primer bien en ser catalogado como Patrimonio Mundial dentro del territorio de la Comunidad de Madrid ya que le habían precedido el Monasterio de El Escorial (1984), el casco histórico y universidad de Alcalá de Henares (1998), los Sotos y Huertas de Aranjuez así como su casco histórico (2001) y el Hayedo de

---

<sup>1</sup> Catedrático emérito de Geografía Humana. Miembro del Comité Cívico y Social del Prado-Retiro Patrimonio Mundial de la UNESCO. manuel.valezuela@uam.es, ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-2835-2505/>

<sup>2</sup> Esta reunión hacía la número 44 del Comité, a la que asistieron en modo telemático los 21 países que la componen tras ser pospuesta en 2020 a causa del COVID-19.

<sup>3</sup> A tal efecto se han realizado varios documentos divulgativos disponibles en: <https://paisajedelaluz.es/>

Montejo (2017<sup>4</sup>); a escala nacional con el Prado-Retiro España totaliza 49 bienes dentro de la lista del Patrimonio Mundial<sup>5</sup>. Igualmente, es de destacar que se trata de la primera candidatura de un espacio verde urbano en Europa que obtiene este reconocimiento.

En todo caso, se trataba de una propuesta compleja por los elementos que la componían, pero también por la definición de sus límites. Sobre una superficie de 218,91 ha conviven en ella piezas tan dispares como el Paseo del Prado entre las plazas de Cibeles y de Atocha, el Real Jardín Botánico, el Parque del Retiro y el Barrio de los Jerónimos, el 75% de la cual es ocupada por espacios verdes. El rasgo diferenciador de este conjunto urbano radicaría, según la propuesta, en la combinación que en ella se produce entre naturaleza, cultura y ciencia, resultado de un largo proceso de siglos al servicio del recreo y la formación de los ciudadanos; tal combinación es la que le reportaría al modelo urbanístico resultante su «valor universal excepcional», merecedor, en suma, de su declaración como Patrimonio Mundial. En cuanto a su delimitación, los redactores del documento han optado por ampliar los límites de la pieza urbana para dar cabida a un conjunto de edificios de gran categoría arquitectónica pero que no siempre se hayan ligados a los citados elementos nucleares de la propuesta como la estación de Atocha, el Congreso de los Diputados o el Instituto Cervantes, entre otros (Fig. 1 y Apéndice 1).

---

<sup>4</sup> En este caso la declaración la comparten hayedos de 15 países europeos.

<sup>5</sup> Representan un 4,4% de los 1.121 sitios declarados Patrimonio Mundial, lo que coloca a España tan solo por detrás de Italia y China.



**Figura 1.** «Paseo del Prado - Jardín del Buen Retiro. Paseo de las Artes y las Ciencias» declarado Patrimonio Mundial de la Unesco en su modalidad de paisaje cultural urbano (julio de 2021).

Fuente: <https://whc.unesco.org/en/list/1618>.

## 2. LA PROPUESTA, FRUTO DE UN LARGO PROCESO

Esto es así por cuanto la idea germinal de la iniciativa se produjo durante la legislatura en que Ana Botella estuvo al frente del ayuntamiento de Madrid por el Partido Popular (2014)<sup>6</sup>, quien anunció su pretensión de presentar el conjunto Prado-Retiro a la lista de Patrimonio Mundial, si bien la presentación formal ante la UNESCO no tuvo lugar hasta la posterior legislatura de Manuela Carmena como alcaldesa de Madrid con el respaldo de Ahora Madrid y el Partido Socialista (2015-2019); concretamente, fue en abril de 2018 cuando el *Consejo Nacional del Patrimonio Histórico*<sup>7</sup> dio el visto bueno a la idea y fijó su presentación formal en un plazo de nueve meses; así, en enero de 2019 la candidatura del Paseo del Prado y Buen Retiro se convirtió en la opción española para acceder a la categoría de *Paisaje Cultural de la Unesco*. Finalmente, cuando se obtuvo la inscripción ocupaba el sillón de la alcaldía José Luis Martínez-Almeida por el PP, justamente en el ecuador de la legislatura; en esta última etapa se produjo la visita del evaluador de la UNESCO (octubre de 2019) dando comienzo al período álgido de la candidatura, que, con altibajos, culminó un 25 de julio de 2021 en que quedó inscrita en la *Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco*.

Si bien la iniciativa de la propuesta le correspondió al ayuntamiento de la capital, difícilmente hubiera prosperado sin el respaldo de los otros dos niveles de la administración pública con presencia en el «bien candidato» (el Estado, a través del básicamente del Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid); los tres participan de una u otra manera en la gestión de los elementos más relevantes integrados en la zona, pero ha sido el Estado, a través del embajador de España en la Unesco, quien ha llevado directamente las gestiones diplomáticas ante el citado organismo internacional de las Naciones Unidas especializado en la Ciencia y la Cultura con el resultado ya conocido. Además, en el ámbito también existen numerosas entidades privadas, titulares del 18% de la propiedad, que aportan al área una gran diversidad funcional: museística (Caixa Forum o Thyssen), financiera (Bolsa de Madrid), hotelera (Ritz y Palace), cultural (Círculo de Bellas Artes) o religiosa (iglesia de San Jerónimo), entre otros recogidos en el Apéndice 1. Es muy de valorar que todos ellos hayan sintonizado con la propuesta y la hayan respaldado desde la lógica convicción de que la declaración como patrimonio de la UNESCO les va a aportar un plus de visibilidad y prestigio y unas previsibles ventajas compe-

<sup>6</sup> No fue esta la primera vez que el conjunto Prado-Retiro aspiraba a ser Patrimonio Mundial de la Unesco, ya que hubo un primer intento en 1992, aunque no llegó a la fase final del proceso.

<sup>7</sup> Integrado por las 17 comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

titivas de cara al turismo. Muy otra cosa será la gestión cotidiana del bien cataloga en la etapa posterior a la declaración teniendo en cuenta que el mismo organismo que concede el reconocimiento puede retirarlo si se adoptan decisiones que vayan en detrimento de la autenticidad e integridad del sitio o no se implementan, como en el caso de Madrid, las recomendaciones que acompañan a la nominación<sup>8</sup>.

Un importante papel en la tramitación de la candidatura del *Paisaje de la Luz* como Patrimonio Mundial ha jugado el *Consejo Cívico y Social*, creado por acuerdo del pleno el 24 de julio de 2019 concebido como «órgano colegiado de impulso, asesoramiento y coordinación en la programación y el desarrollo de las iniciativas y propuestas en la organización de actividades y eventos que se desarrollen en el ámbito de la citada candidatura»<sup>9</sup>, adscrito al Área de Gobierno de Cultura; en el prolijo articulado del documento en cuestión se establece la creación, regulación, composición y funcionamiento del citado consejo; una primera relación de las entidades e instituciones representadas en el consejo aparecen ya relacionadas en anexo del BOCM así como un primer enunciado de los grupos de trabajo<sup>10</sup> (Apéndice 2); eso sí, en el artículo 14 se deja explícito que en el funcionamiento del Consejo no está previsto el incremento de gasto público, es decir, que carece de presupuesto propio con el que afrontar iniciativas propias en materia de actividades ni de realización de investigaciones *ad hoc*; lo cual hacía depender la organización de actividades y eventos de la iniciativa de las entidades integrantes del consejo sin apostar por ninguna fórmula de estímulo ni de colaboración entre ellas. Este hecho y el gran número y heterogeneidad de los integrantes del Consejo ponían muy en cuestión la operatividad de la fórmula, que, sin embargo, ha servido para alcanzar el objetivo perseguido. Falta por ver en la etapa de gestión del bien posterior a la declaración la capacidad de gestión del *Consejo Cívico y Social* con el agravante de que siguen sin constituirse las otras dos entidades de gestión previstas en el expediente de la candidatura: La *Comisión de Patrimonio Mundial*, que reuniría los distintos niveles administrativos implicados, y

<sup>8</sup> Lo cual había ocurrido ya en dos ocasiones (el valle del Elba en Dresde y el santuario del Oryx árabe en Omán) y acaba de ocurrir en 2021 con el puerto marítimo mercantil de Liverpool, incorporado a la lista del Patrimonio Mundial en 2004.

<sup>9</sup> Publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* (BOCM) con fecha 7 de agosto de 2018; este tipo de órgano colegiado nace sin personalidad jurídica propia y estaría integrado por representantes del ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad de Madrid y de entidades y organismos representativos de intereses sociales, así como personal experto en la materia.

<sup>10</sup> Tanto las entidades como los grupos de trabajo fueron modificados posteriormente; de hecho, la incorporación de la Real Sociedad Geográfica en la persona de quien firma esta nota se produjo en marzo de 2020 (Apéndice 2).

el *Comité Científico* compuesto por especialistas independientes cuyo fin sería asesorar a la Comisión.

### 3. LA COMPLEJA COMPOSICIÓN DEL ESPACIO PROPUESTO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Una de las peculiaridades más llamativas del *Paisaje de la Luz* es la heterogeneidad de los elementos que lo conforman, cuya cohesión interna e interrelación como criterio básico para la declaración como patrimonio mundial ha sido puesta en cuestión a lo largo de la tramitación y, por consiguiente, ha constituido uno de los mayores inconvenientes para conseguir la nominación. Las unidades que lo conforman y que conviven en la pieza urbana en cuestión son los jardines del Buen Retiro, el Real Jardín Botánico, el Paseo del Prado y su entorno monumental y el Barrio de los Jerónimos. En la presentación de la candidatura se esgrimieron argumentos en ocasiones un tanto forzados destinados a sustentar la hipótesis de que fue el Paseo del Prado el elemento en torno al que se articuló la formación de las dos piezas básicas del bien a declarar; en esencia, la alameda conformada en torno al arroyo que surcaba el denominado tradicionalmente como «Prado Viejo de la Villa», de la que hay constancia documental desde 1549<sup>11</sup>, habría jugado un papel esencial en la creación del Palacio y Jardines del Buen Retiro en la década de 1630-1640 durante el reinado de Felipe IV y bajo la inspiración del Conde-Duque de Olivares, hipótesis con la que hay base para discrepar<sup>12</sup> (Fig. 2). Sea como fuere, la evolución posterior de ambos ele-

<sup>11</sup> Una descripción detallada de la misma aporta Pedro DE MEDINA: *Libro de las Grandezas y cosas memorables de España*. Sevilla, Casa de Domingo de Robertis, impresor, p. 205.

<sup>12</sup> Tal hipótesis ignora el papel desempeñado por el Monasterio Jerónimo, implantado en aquella zona desde 1503 por decisión de los Reyes Católicos y el papel de iglesia ceremonial de la corte que se le asignó desde entonces como lo demuestran la reunión en él de las Cortes de Castilla celebradas en 1510 y la jura como heredero de la corona del Príncipe Felipe el mismo año de su nacimiento (1528). Justamente a este papel institucional estuvo unida la creación por Carlos I del «cuarto real» adosado al monasterio, concebido como lugar de retiro y recogimiento de los reyes y su familia en determinadas celebraciones religiosas (Cuaresma y Semana Santa, por ejemplo) y con ocasión de acontecimientos de la familia real (períodos de luto, por ejemplo) así como de alojamiento puntual de visitantes ilustres. Felipe II se hizo construir uno nuevo bajo la dirección de Juan Bautista de Toledo, en el que se alojó la tercera esposa de Felipe II, Ana de Austria, en 1570, antes de su entrada triunfal en la Corte con el correspondiente boato y ceremonial propio de la ocasión; fue entonces cuando se amplió y regularizó la alameda preexistente conformando tres hileras de igual amplitud que se complementaron con fuentes y estatuas, tal como lo dejó descrito López de Hoyos en su opúsculo *Real aparato, y sumptuoso recibimiento con que Madrid... rescibió a la Serenísima reyna D Ana de Austria* (1572). Este tipo de actuaciones elevaron la categoría urbana del sector central del Prado, denominado entonces como «Prado de San Jerónimo» a la de acceso «oficial» a la Corte a través de la puerta y camino de Alcalá. En consecuencia, la conexión genética entre el Retiro y el Prado hay que buscarla en el monasterio de los Jerónimos, cuyo «cuarto real» fue el auténtico germen, por voluntad del Conde Duque de Olivares, del palacio y los jardines del Buen Retiro concebido a modo de una gran villa



mentos siguió caminos relativamente paralelos no obstante la disparidad de las relaciones de la sociedad madrileña con uno y otro. Así, mientras que en los tres tramos del «Prado Viejo» (Recoletos, San Jerónimo y Atocha), recorrido por el arroyo de La Castellana, se desarrollaba una intensa vida social, recreativa y ocio del pueblo de Madrid sin distinción de clase social, el Buen Retiro estuvo reservado en exclusiva a las clases dominantes del Antiguo Régimen, con algunas excepciones, hasta la caída de la monarquía borbónica por efecto de la Revolución de 1868 («La Gloriosa»). Sin embargo, a ambas piezas llegó, aunque con intensidad desigual, el programa de reformas resultantes del espíritu ilustrado y filantrópico del Despotismo Ilustrado, implantado en España por Felipe V tras la Guerra de Sucesión, si bien el grueso de las reformas fueron emprendidas por Carlos III, (1759-1788), continuadas en tono menor por su hijo y heredero Carlos IV entre finales del siglo XVIII y primera década del XIX anteriormente a la ocupación francesa de Madrid. Fue entonces cuando el tramo central del Prado (el de Los Jerónimos) se convirtió en un ejemplo de paseo barroco (también denominado «salón» en la terminología urbanística), en que adquirió la grandiosidad edilicia y monumental con la que ha llegado hasta nuestros días compuesta de arbolado, jardines, fuentes monumentales y estatuas<sup>13</sup>. En fecha algo más tardía, pero con la misma inspiración, se crearon en torno al tramo inferior del Prado Viejo entre Neptuno y Atocha, denominado «Prado de Atocha o de Vallecas», algunos de los más genuinos ejemplares de la ideología ilustrada preocupada por la ciencia, la industria y por el bienestar de los ciudadanos. El elemento más representativo del impulso científico ilustrado fue el *Real Jardín Botánico*, encomendado a Francisco Sabatini (1778-1781)<sup>14</sup>, en torno al cual se pretendía aglutinar todo un conglomerado institucional en el que se integrarían un laboratorio químico, cátedras de Botánica e incluso un zoológico. Aunque tan ambicioso proyecto científico-docente no salió adelante, sirvió de inspiración al ministro Floridablanca para impulsar la construcción de un nuevo y gran-

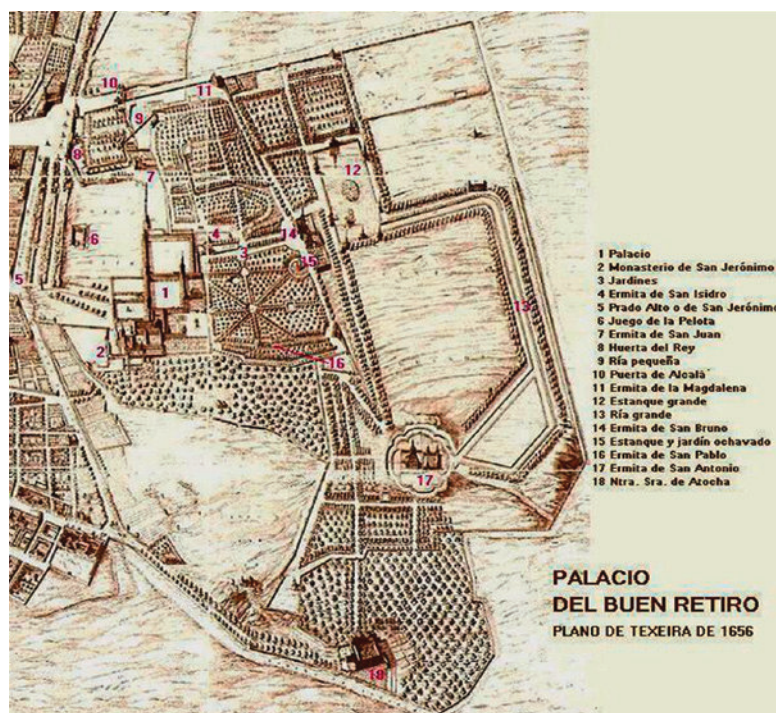
---

suburbana. Más información sobre este proceso puede encontrarse en RIVERA BLANCO, José Javier: *Juan Bautista de Toledo: la implantación del clasicismo en España*. Valladolid, Universidad, 1984, pp. 254-258 y en BROWN, Jonathan, y ELLIOT, John. H.: *Un palacio para el Rey. El Buen Retiro y la Corte de Felipe IV*. Madrid, Alianza, Madrid, Alianza Editorial, 1981, pp. 59-61.

<sup>13</sup> Una síntesis muy completa del modelo de intervención urbanística del Absolutismo Ilustrado en el Paseo del Prado y su influencia en el urbanismo histórico se encuentra en el artículo firmado por Mónica LUENGO AÑÓN, coordinadora del expediente de la candidatura: «El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Letras, una candidatura a Patrimonio Mundial de la UNESCO», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Vol. LIX (2019), pp. 30-35

<sup>14</sup> Cuando se redacta esta nota se halla aún abierta el público la magna exposición «El Madrid de Sabatini. La construcción de una capital europea (1760-1797)», que, organizada por el Ayuntamiento de Madrid y Patrimonio Nacional, conmemora el tercer centenario del nacimiento del arquitecto real de Carlos III desde su etapa como rey de Nápoles; en ella se recorre la magna obra dejada por él en la transformación de Madrid hacia la modernidad.

dioso edificio entre el Jardín Botánico y el Monasterio de los Jerónimos que, bajo la denominación de *Palacio de las Ciencias*, estaba llamado a alojar la citadas propuestas además de la *Academia de las Ciencias* y el *Gabinete de Historia Natural*, cuyo proyecto recayó en Juan de Villanueva (1785); los problemas económicos y políticos que condicionaron su construcción y su paralización en 1808 así como los nefastos efectos en él de la Guerra de la Independencia determinaron que, tras su reconstrucción, se decidiera por Fernando VII convertirlo en sede del *Real Museo de Pinturas*, inaugurado en 1819<sup>15</sup>. Más orientada a la dimensión pragmática y filantrópica del Despotismo Ilustrado en este tramo del Paseo del Prado fue la construcción de la Real Fábrica «*Platería Martínez*», cuyo solar ocupa el actual Ministerio de Sanidad, y el *Hospital General*, hoy *Centro de Arte «Reina Sofía»*.



**Figura 2.** El Paseo del Prado y el Palacio del Buen Retiro en el Plano de Teixeira (1656).

Fuente: <https://i.pinimg.com/originals/6f/53/78/6f5378bbd9ca56eacff4523647ca4563.jpg>

<sup>15</sup> Un detallado, bien documentado e ilustrado análisis del edificio entre 1785 y 1819 es realizado por Lilia MAURE RUBIO: *El Museo del Prado. Sus orígenes arquitectónicos y el Madrid Científico del siglo XVIII*. Madrid, UMP Press, 2021, pp. 149-231.



En el Buen Retiro, por su parte, la mentalidad social, científico y pragmática del Despotismo Ilustrado también ofreció a lo largo del siglo XVIII algunos ejemplos no menos elocuentes aunque con menor impacto urbano; a ella respondería la apertura parcial del Buen Retiro a los ciudadanos en 1767<sup>16</sup>, la construcción del *Real Observatorio* en el paraje denominado «Cerrillo de San Blas» (1790), una de las obras de Villanueva de un clasicismo más puro, y de la *Real Fábrica de Porcelana* («La China») atribuida a Sabatini (1860), cuya corta vida terminó demolido por las bombas de las tropas aliadas en Madrid el 12 de agosto de 1812 al mando del Duque de Wellington<sup>17</sup>. La elevación en los jardines del Parterre del primer globo aerostático (1792), la creación en el interior del Real Sitio de una *Escuela Práctica de Agricultura* (1778), además de un pequeño cementerio para sus empleados, respondían igualmente a la preocupación filantrópica, práctica y pedagógica que inspiró la introducción en el Buen Retiro de estas modalidades de uso tan distintas a las lúdicas y festivas tradicionales de la realeza y sus cortesanos. La citada reorientación del Retiro continuó durante los siglos XIX y XX con ejemplos tan elocuentes como la «Casa de Fieras», en la zona reordenada en su interior por Fernando VII, el «castillete» del *Telégrafo Óptico* (1850), la *Escuela de Ingenieros de Caminos* (1885) o el *Instituto de Investigaciones Biológicas*<sup>18</sup>, vinculado al Nóbel *Santiago Ramón y Cajal*, cuya sede en el «Cerrillo de San Blas» cerca del Real Observatorio Astronómico retrasaría su apertura hasta 1932<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> Estrictamente regulada mediante el «Aviso al público para el paseo a pie en los jardines del Real Retiro», transcrito por Carmen ARIZA MUÑOZ en su artículo: «Los jardines madrileños en el siglo XVIII», en AA. VV. *Madrid y los Borbones en el siglo XVIII: la construcción de una ciudad y su territorio*. Madrid, Comunidad, 1984, p. 150.

<sup>17</sup> La exótica presencia de una fábrica de porcelana en el interior del Real Sitio estuvo motivada por la afición de la pareja real hacia esta modalidad de arte industrial; no en vano en Sajonia, país de procedencia de la esposa de Carlos III María Amalia de Sajonia, había surgido la porcelana de Meissen, la primera gran marca de porcelana europea fuera de China, ubicada en Dresde. Inspirada en ella, durante su etapa como rey de Nápoles y Sicilia, se había creado la porcelana de Capodimonte, que continuó su actividad en la de Madrid con sus mismos operarios, instrumental e incluso con la misma materia prima. La calidad de la porcelana del Retiro fue internacionalmente reconocida en sus escasos 50 años de existencia, siendo la fórmula utilizada secreto de estado. Por desgracia, los únicos restos visibles de la fábrica de porcelana son los de la noria que suministraba agua para su funcionamiento, recatados del olvido gracias a las excavaciones arqueológicas realizadas en los años 90 en el paraje del Retiro denominado «Huerta del Francés»; los detalles sobre el proceso de recuperación pueden encontrarse en MENA MUÑOZ, Pilar, y MARÍN PERELLÓN, Francisco J.: «Estudio histórico y arqueológico en el Huerto del Francés. La Real Fábrica de Porcelanas», en Instituto de Estudios Madrileños, *El parque del Buen Retiro*. Ciclo de conferencias, 2011, pp. 209-216, Madrid.

<sup>18</sup> En él se incluirían el Laboratorio de Investigaciones Biológicas de Cajal, los laboratorios de Fisiología Experimental, Neuropatología e Histología, y los laboratorios del Museo Nacional de Ciencias Naturales.

<sup>19</sup> Ya desde antes de la concesión del Premio Nobel en 1906 Santiago Ramón y Cajal contaba con un Laboratorio de Investigaciones Biológicas, para cuya primera sede estable se recurrió a unos locales adscritos al Museo del Dr. Velasco (Infanta Isabel C/V a Alfonso XII). La proximidad al laboratorio y a su cátedra en la Facultad de Medicina, entonces en la calle de Atocha, determinó el que unos años más tarde (1912) el propio Cajal encargara la construcción de un palacete en sus proximidades (calle Alfonso XII, n.º 64), donde residió con su familia

La última y más controvertida de las piezas que conforman el bien patrimonial declarado Patrimonio de la Humanidad es el barrio de Los Jerónimos, del Retiro o del Museo, como ha sido denominado en distintos momentos y por distintos autores que lo han analizado. Su origen está ligado a los avatares experimentados por el Buen Retiro en las convulsas décadas centrales del siglo XIX, en especial entre 1865 y 1875. En la primera de las fechas la superficie que ocupa el barrio fue segregada del Buen Retiro para ser urbanizada por decisión de Isabel, decisión muy controvertida y agriamente criticada por políticos e intelectuales de la época y que, en última instancia, se convirtió en uno de los factores que determinó su destronamiento en 1868<sup>20</sup>. Precisamente la nueva zona edificable era básicamente la ocupada por las dependencias del Palacio del Buen Retiro, destruido casi en su totalidad durante la Guerra de la Independencia y del que únicamente habían sobrevivido, además de la iglesia y uno de los claustros del Monasterio jerónimo, el salón de baile («Casón») y el ala norte de la Plaza Principal del palacio en que se ubicaba el «Salón de Reinos»<sup>21</sup>. Así quedaban definitivamente separados físicamente El Prado y el Retiro, hecho que ha sido utilizado como argumento de cargo para atacar la inclusión de ambos conjuntos en el mismo expediente como Patrimonio de la Humanidad obviando que ambos comparten la génesis común, más arriba descrita y, sobre todo, que el nuevo barrio reforzaba al acervo cultural del conjunto mediante la incorporación de nuevas funciones y elementos arquitectónicas de indudable categoría estética, que aportaban un nuevo ingrediente a la calidad paisajística de la pieza urbana<sup>22</sup>. Así lo entendieron los proponentes municipales al mante-

---

hasta su muerte en 1934. Ya como presidente de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones entre 1907 y 1934, el laboratorio se convirtió en Instituto y en 1920 se decidió la construcción de un nuevo edificio en el Cerrillo de San Blas, muy próximo a la casa de Cajal, quien fue nombrado su director; el edificio se terminó en 1932 cuando Cajal ya estaba jubilado, por lo que le fue dado su nombre, con el que ha continuado tras su incorporación en 1941 al actual Consejo Superior de Investigaciones Científicas, continuador de la Junta.

<sup>20</sup> Justamente, dos meses después de estallar la Revolución de Septiembre («La Gloriosa»), el Gobierno Provisional entregaba el Buen Retiro al Ayuntamiento para su conversión en el Parque de Madrid. Sin embargo, esta decisión no afectó a la revocación de la parcelación y venta de la zona segregada por la ley de 1865, si bien el proceso se detuvo durante el Sexenio Democrático (1868-1874), periodo durante el cual Ángel Fernández de los Ríos realizó sucesivas propuestas encaminadas a impedirlo o, cuando menos, a reducir el área urbanizable e incluso a extender la superficie del Parque hacia el este. Más información en VALENZUELA, Manuel: *El Madrid contemporáneo de Galdós. Una transformación urbana entre el arcaísmo y la modernidad*. Madrid, Real Sociedad Geográfica, 2020, pp. 62-64.

<sup>21</sup> Un caso espacial era una especie de anexo del Buen Retiro de origen y personalidad propia, denominado sucesivamente Huerta del Rey y Huerta de San Juan por la ermita que existió en su interior; convertida tras la segregación del real sitio en *Jardines del Buen Retiro*; cedida en explotación como Jardín de Recreo, se convirtió en un espacio de ocio y encuentro de los madrileños sirviendo de marco de la novela de Pío BAROJA «Las noches del Buen Retiro» (1934). En 1904 los jardines fueron declarados urbanizables por Las Cortes, reservándose el Estado las parcelas destinadas a la construcción de diversas dependencias oficiales, entre ellas el Palacio de Comunicaciones (1910) y el Ministerio de Marina (1925).

<sup>22</sup> Entre ellos cabe destacar el nuevo edificio de la Bolsa de Comercio de inspiración neoclásica (1893) así como la Real Academia de la Lengua (1894) y el Museo de Antropología (1875); la restauración del

ner la candidatura del conjunto ante la sugerencia de ICOMOS (*Consejo Internacional de Monumentos y Sitios*), en cuyo informe se proponía retirar la candidatura y presentarla con solo el Paseo del Prado por tratarse de un elemento dotado de un reconocible «valor universal» derivado de su condición original de «alameda urbana», utilizada como lugar de esparcimiento de la población madrileña desde el siglo XVI y convertida en ejemplo de referencia para otros casos similares en otras ciudades españolas («Alameda de Hércules» en Sevilla) y americanas durante los siglos XVII y XVIII como la «Alameda central» de México y el «Paseo del Prado» de La Habana (1772), entre otros<sup>23</sup> (Fig. 3).



**Figura 3.** El Prado de los Jerónimos a finales del siglo XVII (Cuadro al óleo atribuido a Jan van Kessel III, 1686).

Fuente: <https://www.museothyssen.org/coleccion/artistas/kessel-iii-jan-van-atribuido/vista-carrera-san-jeronimo-paseo-prado-cortejo>

«Casón» con proyecto de Velázquez Bosco, autor también del Ministerio de Fomento (1897) situado al este del Botánico y frente a nueva estación de Atocha se inscriben también en la misma tendencia estética; en cambio el afrancesado edificio del Hotel Ritz (1910) se incardina en el estilo ecléctico, también muy presente en el barrio de Los Jerónimos; así lo demuestran los numerosos palacios, palacetes y casas-palacio adscritos a la estética ecléctica dominante en la arquitectura palaciega de finales del siglo XIX y ejecutados por los más cotizados arquitectos del momento como el Marqués de Cubas, Rodríguez Ayuso o Antonio Palacios, sobre el callejero trazado por el propio Carlos María de Castro en 1865 y articulado a partir de la calle Alfonso XII, que marca la separación del nuevo barrio con el Parque del Retiro.

<sup>23</sup> Sobre el concepto, contenidos arbóreos y ejemplos de alameda urbana en España e Iberoamericana remitimos a: <https://www.arquitectodelfutbol.com/2020/07/las-alamedas-urbanas.html>. Al mismo tiempo que se tramitaba la propuesta del Prado-Retiro, se abría en Sevilla entre el 18 de noviembre y el 4 de diciembre de 2019 la exposición «Las alamedas en España y en América. Orígenes europeos clásicos y modernos», promovida por EMASESA (Empresa Municipal de Aguas de Sevilla), editora también del libro homónimo; una síntesis de su contenido se presenta en el siguiente enlace: <https://www.emasesa.com/emasesa-le-invita-a-la-presentacion-del-libro/>

Aún más polémica (y en este caso más justificada) ha suscitado la inclusión en el conjunto urbano declarado Patrimonio Mundial de un amplio elenco de edificios, muchos de ellos declarados Bien de Interés Cultural (BIC) y situados a lo largo del viario perimetral al núcleo central del área declarada. En algunos casos se trata de edificios herederos de los palacios nobiliarios construidos en la zona tras la instalación en «los altos del Prado Viejo» del complejo palaciego del Buen Retiro; tal es el caso del antiguo palacio de Villahermosa (1805) reconvertido desde 1992 en Museo Thyssen; por lo general estos edificios, sin embargo, traducen en mayor o menor medida el atractivo que el papel institucional que ejercieron los Jerónimos y el Buen Retiro sobre el Paseo del Prado y su entorno (carrera de San Jerónimo, sobre todo) desde el siglo XVI para las clases dominantes; así ocurrió con la implantación en la zona del Congreso de los Diputados (1850), o del Banco de España construido a partir de 1884 en estilo neoplatereesco sobre el solar previamente ocupada por el palacio de Alcañices, propiedad del duque de Sesto. Llama la atención, empero, que también se hayan incluido en el área objeto de la catalogación edificios que tan poco tienen que ver ni física ni genéticamente con el complejo Prado-Retiro como son la Estación de Atocha (1889-1892), excelente ejemplo por lo demás de arquitectura de hierro con autoría de Alberto de Palacio, o las Escuelas Aguirre (1881-1886), cuya elegante torre mudéjar acompaña el acceso norte al parque desde el arranque de la calle O'Donnell. Lo que en absoluto puede regateárseles a estos u otros ejemplos (véase apéndice 1) es el incremento que al valor patrimonial de la zona le aporta la espléndida colección de edificios singulares que jalonan los ejes viarios que delimitan el núcleo central del área declarada (Paseo del Prado, calle de Alcalá, avenida de Menéndez y Pelayo, principalmente); enriquecimiento que, a la postre, puede tener un efecto muy negativo sobre dos de los riesgos para la continuidad del conjunto como Patrimonio Mundial: el incremento de la afluencia a la zona y de la contaminación en su entorno. Por si esto fuera poco, a todos estos elementos arquitectónicos se suman otro conjunto de bienes culturales compuesto de monumentos, los unos ubicados en la periferia de la zona declarada (Puerta de Alcalá) o en su interior (fuentes del Paseo del Prado, Obelisco a los Caídos; pero también hay numerosas estatuas dedicadas a personajes ilustres de Madrid y de España en el interior del Retiro<sup>24</sup> e incluso árboles singulares dignos igualmente de especial atención y protección.

---

<sup>24</sup> En total una veintena de BIC (Bien de Interés Cultural) entre monumentos y estatuas incluyendo algunos tan especiales como las obras de Goya, Velázquez y Picasso, las colecciones de láminas y el archivo del Real Jardín Botánico o el telescopio Herschfeld alojado en el Real Observatorio Astronómico.

#### 4. LA TRAMITACIÓN DE LA PROPUESTA. POLÉMICAS Y DISCREPANCIAS

La tramitación del conjunto Prado-Retiro como Patrimonio Mundial inició oficialmente su andadura en abril de 2018, fecha en que el Consejo del Patrimonio Histórico de Madrid aprobó la idea, que, tras una detenida elaboración de la propuesta durante nueve meses, desembocaría en la presentación ante la UNESCO en enero de 2019 de la petición formal de declaración como tal del «Paseo del Prado y Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias». Respaldaban la propuesta, además del propio ayuntamiento, los otros dos niveles en que se descompone la estructura administrativa española: el Estado, a través del Ministerio de Cultura y de Asuntos Exteriores, responsable este último de defender la candidatura y de obtener los apoyos diplomáticos oportunos dentro del Consejo del Patrimonio Mundial<sup>25</sup> través del embajador ante la UNESCO (a la sazón Juan Andrés Perelló), y la Comunidad Autónoma de Madrid, cuyas competencias sobre el área comprometen aspectos tan diversos como el medio ambiente, el patrimonio, el suministro de agua o el transporte público. A partir de ese momento y a lo largo del todo el año 2019 y primeros meses de 2020 se iniciaba una etapa de consultas y evaluación técnicas de la propuesta en la que han participado tanto organizaciones internacionales como especialistas independientes. Entre las primeras, un carácter marcadamente positivo tuvo el informe de la *Unión Mundial para la Naturaleza* (UICN), emitido en noviembre de 2019, correspondiente a los atributos naturales del bien y sobre su gestión y conservación. Especial protagonismo acompañado de controversia ha suscitado la participación en el proceso del *Consejo Internacional de Monumentos y Sitios* (ICOMOS) en su calidad de organismo asesor de la UNESCO a través de sus comités científicos<sup>26</sup>; en el marco de dicha función ICOMOS giró una misión de evaluación técnica a la zona y sus entes gestores en octubre de 2019, a partir de la cual se recabaron aclaraciones y, en ciertos aspectos, información adicional a la aportada en la propuesta.

Párrafo aparte merece el Informe emitido por ICOMOS con fecha 12 de marzo de 2020, en el que se detectan deficiencias informativas en la propuesta y, sobre todo, discrepancias en cuanto a aquellos planteamientos básicos de la

---

<sup>25</sup> Actualmente este comité lo constituyen 21 países miembros de la Naciones Unidas tan distintos y distantes como Brasil, Etiopía, Rusia, Uganda, Omán, Nigeria, Malí, Tailandia o Kirguistán; entre ellos el respaldo más sólido a la propuesta madrileña procedió de Arabia Saudí, cuya delegada era la princesa Haifa Al Mogrin; sobre las argumentaciones emitidas por algunos de ellos hay una síntesis en: [https://www.eldiario.es/madrid/unesco-declara-patrimonio-humanidad-paseo-prado-retiro\\_1\\_8168257.html](https://www.eldiario.es/madrid/unesco-declara-patrimonio-humanidad-paseo-prado-retiro_1_8168257.html)

<sup>26</sup> ICOMOS es una organización no gubernamental fundada en 1965 con sede en París.



misma que se alegan como justificativos de la inscripción del «Bien»<sup>27</sup> en el catálogo; algunos de ellos merecen una mención especial en este texto ante la imposibilidad material de confeccionar una síntesis del voluminoso documento que los detalla<sup>28</sup>. Entre las objeciones de detalle el informe detecta la ausencia de una zona de amortiguamiento bien definida, que considera necesaria «dada la presión que a menudo se general en este tipo de contextos urbanos»; más aún si se tiene en cuenta la concentración en su interior de un gran número de museos con una afluencia millonaria<sup>29</sup> y con previsiones de crecimiento por las ampliaciones del Museo del Prado en proyecto o potenciales<sup>30</sup>. También se hace en él una objeción crítica a la contaminación atmosférica debida básicamente al tráfico rodado a lo largo del Paseo del Prado y al generado por la Estación de Atocha. Ahora bien, el punto en el que el Informe manifiesta su más acusada discordancia con la propuesta radica en que la diversidad de los elementos que componen el Bien objeto de la declaración «no consigue reflejar una justificación satisfactoria de su Valor Universal Excepcional», ni siquiera acogándose a nueva clase de paisaje cultural definido dentro del Patrimonio Mundial, el «paisaje cultural urbano», cuya justificación califica de muy endeble. ICOMOS puede llegar a aceptar que la combinación presente en el conjunto Prado-Retiro entre el ocio y el recreo junto con las artes y las ciencias reflejan el espíritu de la Ilustración asociado a la divulgación del conocimiento, pero aún así «no resulta convincente la justificación de que el bien candidato se pueda considerar un ejemplo extraordinario de estas asociaciones». En consecuencia, ICOMOS considera que de su análisis de la propuesta se deriva la «falta de justificación de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en este momento». Por ello, lo que proponía ICOMOS en

<sup>27</sup> Término que se utiliza en los documentos oficiales de la UNESCO para aludir al conjunto de elementos que se proponen para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial.

<sup>28</sup> El detallado informe sobre El Paseo del Prado y el Buen Retiro forma parte de un documento más amplio que afecta a todos los bienes culturales propuestos para obtener la declaración como Patrimonio Mundial en la convocatoria de 2020, cuya resolución se pospuso por la pandemia a julio de 2021:

*Evaluations of Nominations of Cultural and Mixed Properties*. ICOMOS report for the World Heritage Committee. 44th extended session, Fuzhou (China) / Online meeting, 16 – 31 July 2021. Cfr. «El Paseo del Prado y el Buen Retiro (España)», Informe número 1618, pp. 177-188 (edición en inglés). Referencia: WHC-21/44. COM/INF.8B1. Disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/2021/whc21-44com-8Binf1-en.pdf> (Consultado: 01.02.2022)

<sup>29</sup> El informe calcula en 10 millones los visitantes de los museos de la zona en 2017; sin precisar su número también se alude al uso intensivo que se hace del Buen Retiro, concentrado en los domingos.

<sup>30</sup> Entre las ya aprobadas, aunque aún no ejecutada, destaca la ampliación de Museo del Prado utilizando el ala norte (la única conservada) del viejo palacio del Buen Retiro, donde se ubicó el histórico «salón de reinos», ocupada hasta 2009 por el Museo del Ejército; la adaptación al uso museístico ha sido encargada al estudio de *Norman Foster and Partners*. Entre las potenciales de ampliación del museo se han barajado el antiguo palacio de los Duques de Alba, actualmente ocupado por el Cuartel General del Ejército en la plaza de Cibeles.

su evaluación era que éste se retire de la propuesta, quedando limitada al Paseo del Prado en tanto que «prototipo de alameda del siglo XVI, que constituyó un punto de inflexión en el desarrollo de los paisajes urbanos», tanto más cuanto que sirvió de referente para otros muchos paseos arbolados en ciudades españolas e iberoamericanas, sobre todo a partir de la gran reforma urbanística del paseo en el siglo XVIII<sup>31</sup>. Por su parte ICOMOS se comprometía a que, una vez retirada la propuesta, reelaborada con la sola inclusión del el Paseo del Prado y vuelta a presentar para su aprobación, tendría asegurada el informe positivo del organismo asesor de la UNESCO pues el Valor Universal Excepcional del Bien sí se habría conseguido.

##### 5. EL DESENLACE: UNA APROBACIÓN, EN LA QUE SE TRASLUCE LA VERTIENTE POLÍTICA DE LA UNESCO CON RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Como se ha visto, la tramitación de la candidatura del conjunto Prado-Retiro como Patrimonio de la Humanidad fue de todo menos tranquila; a lo largo de ella, además de modificaciones y ampliación de la información aportada por el ente proponente (el ayuntamiento), se le hicieron objeciones sobre las deficiencias detectadas tanto en las medidas de conservación y seguimiento como en su protección y gestión, detalladamente descritas en el documento de evaluación (páginas 144-146 de la traducción al español). Entre ellas son de destacar la incompleta coordinación entre las entidades responsables de la conservación de las distintas partes del área con la finalidad de lograr que se realice de acuerdo con un enfoque integral para el que sería de vital importancia la colaboración entre las tres administraciones involucradas; de igual ma-

---

<sup>31</sup> La idea es atractiva aunque discutible toda vez que, simultáneamente a la de Madrid, surgieron otras alamedas urbanas en las décadas 70 y 80 del siglo XVI en diversas ciudades europeas y españolas, algunas periféricas como la de Madrid (Segovia o Córdoba, por ejemplo), otras interiores como la de Sevilla (Alameda de Hércules, 1574). Es de destacar la influencia que la preocupación de Felipe II por la jardinería tuvo en muchas de estas iniciativas, destacando en la de Madrid dada su vinculación genética con la adaptación del Prado Viejo como acceso para la entrada solemne en la Corte de su cuarta esposa Ana de Austria en 1570. Lo que aportó a la de Madrid un plus de ejemplaridad es el hecho de encontrarse en la capital de la Monarquía, formar parte del itinerario «oficial» de celebraciones y cortejos en Madrid desde el Camino y Puerta de Alcalá y que continuaría por la Carrera de San Jerónimo y calle Mayor hasta el alcázar-palacio y haber sido reordenada como «salón barroco» y embellecida con fuentes monumentales en siglo XVIII. Esta y otras consideraciones son ampliamente tratadas con gran alarde documental por Manuel F. FERNÁNDEZ CHAVES: «Las alamedas en la España Moderna. Interpretación histórica de un espacio urbano», *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 72, 2, julio-diciembre, 2015, pp. 453-486. Una perspectiva muy bien fundamentada sobre la aportación del Paseo del Prado a la configuración urbana de Madrid se encuentra en Concepción LOPEZOSA APARICIO: «Fiesta oficial y configuración de la ciudad. El caso del madrileño Paseo del Prado», *Anales de Historia del Arte*, 2002, 12, pp. 79-92.

nera, se apunta a la carencia de una zona de amortiguamiento del área, mediante el que «se garantice la protección de determinadas vistas y panorámicas». También se manifestó preocupación por la gestión de los visitantes a la zona, que debería estar diferenciado en las distintas áreas en que se desglosa, así como por la falta de «una estrategia de interpretación orientada al bien candidato en general»; en este sentido se hace diferenciación entre los habitantes de la ciudad, usuarios preferentes de las zonas verdes, respecto a los turistas que frecuentan los museos o la hostelería; ello implicaría plantearse un tratamiento integral de la promoción y fomento de la zona como destino, que iría aparejada a la mejora de la información de los visitantes; en tal sentido, un centro de recepción de visitantes se consideraba como una pieza insustituible y su creación considerada como inmediata, lo que cuando se redacta este texto (febrero de 2022) aún no se ha cumplido.

Salta a la vista que si algo caracteriza a la zona es justamente su heterogeneidad tanto por sus contenidos formales como por los usos implantados en ella en el transcurso del tiempo y la consecuente diversidad de los potenciales visitantes. En ello radicaba la resistencia de ICOMOS a considerar como una unidad el área propuesta para la declaración y sus dudas de que ese conjunto mereciera la consideración de valor universal excepcional. El hecho de que el Informe de ICOMOS fuera difundido el 12 de marzo de 2020 y que, debido al simultáneo estallido de la pandemia, tuvo que ser aplazadas las deliberaciones del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO hasta julio de 2021, hizo que durante todo este tiempo la espada de Damocles del rechazo de la candidatura pendiera sobre la propuesta. De hecho, el Comité del Patrimonio Mundial se había hecho eco de las discrepancias de ICOMOS con la propuesta en un documento provisional fechado en París, sede de la organización, con fecha 4 de junio de 2021, en el que se hace a sus redactores una serie de exigencias y recomendaciones, de las que la candidatura se hace eco, aunque con ciertas reticencias.

La situación de inseguridad que gravitaba sobre el acuerdo que adoptaría el *Comité del Patrimonio Mundial* en su inminente reunión de julio de 2021 determinó el que el equipo redactor de la propuesta, apoyado por el *Consejo Cívico y Social*, se reafirmase, en contra de la opinión de ICOMOS, en mantener la propuesta en su formulación original con todos sus componentes; se reiteraba, en consecuencia, la petición de la inclusión del Bien en la lista como Patrimonio de la Humanidad en su modalidad de «paisaje cultural urbano» por considerar que el conjunto del mismo representaba, no solo por sus orígenes históricos sino por la concentración en él a lo largo de casi 500 años, de una excepcional conjunción de naturaleza, cultura y ciencia, una realidad merecedora de ser califica-

da como de *Valor Universal Excepcional*<sup>32</sup>. En consecuencia, se decidía respaldar su inscripción en la Lista recabando para ello la puesta a disposición de la candidatura de todos los resortes diplomáticos consustanciales con el funcionamiento de los organismos internacionales. En tal sentido, se puso en marcha un plan destinado a involucrar con la mayor intensidad posible al propio embajador ante la UNESCO, el socialista valenciano Juan Andrés Perelló, de manera que fuera él, como representante del Estado en el procedimiento, el que defendiera los argumentos técnicos en que se soportaba la candidatura. El resultado demostró la eficacia de la operación diplomática ya que consiguió, contra todo pronóstico, la aprobación de la candidatura por la aplastante mayoría de 15 de los 21 países integrantes del *Comité del Patrimonio Mundial*.

En conclusión, lo que aprobó el Comité del Patrimonio Mundial el 25 de julio de 2021 asumía el grueso de los argumentos de la candidatura de Madrid referente a los criterios invocados (II, IV y VI) y a los principios de integridad y autenticidad del Bien, así como las exigencias de protección y gestión de las áreas y los elementos relevantes incluidos en la propuesta<sup>33</sup>. Ahora bien, en la resolución se establecían nueve recomendaciones, cuyo cumplimiento debería ser acreditado antes del 1 de diciembre de 2022, sobre otros tantos aspectos de la propuesta. Algunos tenían que ver con deficiencias de la información aportada, por ejemplo, sobre el sistema de monitorización o sobre las carencias documentales de los edificios históricos de la zona delimitada y, en especial, la identificación de los atributos de los mismos que se consideraban parte de la declaración; otros, en cambio, tenían como objetivo subsanar cuestiones que podrían afectar a la buena conservación y a la integridad del conjunto del bien a proteger: definir con mayor precisión la zona de amortiguamiento o profundizar en el equilibrio entre la conservación y los usos intensivos presentes en la zona haciendo especial referencia a la integridad de la vegetación en el Paseo del Prado; también fue objeto de las recomendaciones el ya existente *Consejo Cívico y Social*, del que se recalca su independencia así como su papel de interlocutor con la sociedad<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Los detalles del acuerdo fruto del correspondiente debate quedan recogidos en el acta de la sesión plenaria del Consejo Cívico y Social de la candidatura de fecha 3 de junio de 2021.

<sup>33</sup> Incluso da por constituidas dos de las instituciones responsables de la ulterior gestión de Bien catalogado como Patrimonio Mundial: la Comisión del Patrimonio Mundial compuesta por las tres administraciones implicadas (Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento) y el Consejo Científico compuesto por científicos independientes.

<sup>34</sup> <https://whc.unesco.org/archive/2021/whc-21-44com-18-en.pdf>. En este documento se recogen con fecha 31 de julio de 2021 las decisiones adoptadas durante la 44 sesión ampliada del Comité del Patrimonio Mundial reunido telemáticamente en Fuzhou (China). Entre ellas se recoge textualmente la Decisión: 44 COM 8B.21 por la que se inscribe en la lista del Patrimonio Mundial el «Paseo del Prado and Buen Retiro, a landscape of Arts and Sciences, Spain», pp. 339-342.

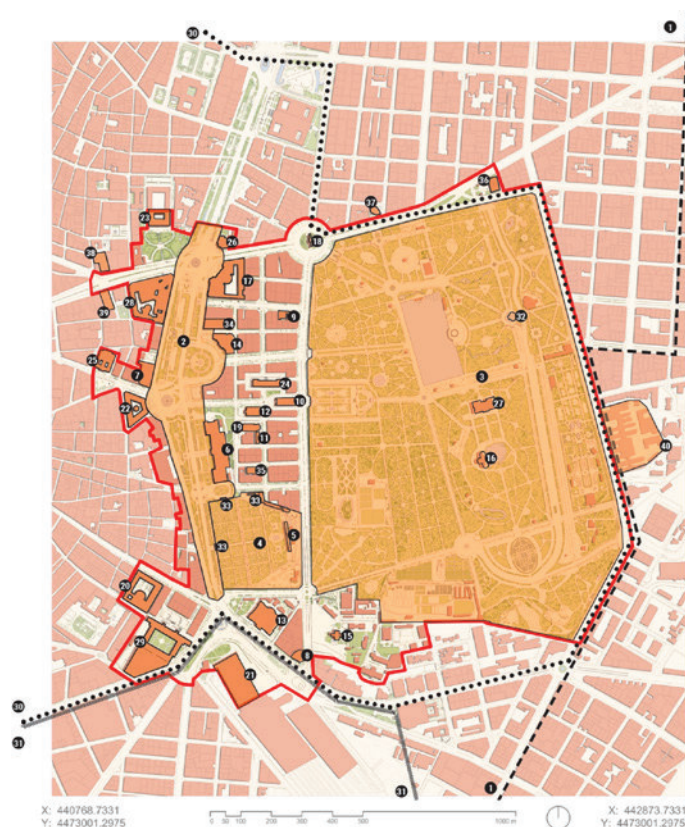
Como colofón de este escrito sólo me resta abundar en que, más allá del éxito oficial cosechado por la candidatura al conseguir la declaración de *El Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias* como Patrimonio de la Humanidad en su modalidad de «paisaje cultural urbano», su implementación no va a estar exenta de grandes dificultades y retos. No basta con atender las recomendaciones formuladas en el documento aprobatorio. Lo que está en juego es hacer compatible las responsabilidades que representa la declaración como Patrimonio de la Humanidad con las grandes tensiones que la pieza calificada tiene que soportar diariamente debido a la su posición central en la ciudad de Madrid y a la acumulación en ella de usos y actividades con fuerte capacidad de provocar impactos negativos sobre el medio físico y construido, lo que, a buen seguro, se verá acentuado por la propia declaración con la inevitable intensificación de los impactos. Los problemas más graves comienzan ahora.

Madrid, febrero de 2022



## Apéndices

Apéndice 1. *El área declarada Patrimonio Mundial con los BIC (Bien de Interés Cultural) incluidos en su interior y en su perímetro externo*



## Referencias

- |   |   |  |
|---|---|--|
| BIC-01 Conjunto Histórico del Recinto de la Villa de Madrid   | BIC-13 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación                | BIC-27 Palacio de Velazquez  |
| BIC-02 Paseo del Prado entre Plaza de Cibeles y Glorieta del Emperador Carlos V y Paseo de Recoletos, entre Plaza de Cibeles y Calle Prim | BIC-14 Bolsa de Comercio  | BIC-28 Banco de España   |
| BIC-03 Parque de Madrid llamado Retiro o Buen Retiro  | BIC-15 Real Observatorio  | BIC-29 Antiguo Hospital Provincial   |
| BIC-04 Jardín Botánico de Madrid  | BIC-16 Palacio de Cristal   | BIC-30 Zona Arqueológica Recinto Histórico Madrid                            |
| BIC-05 Estufa del Real Jardín botánico  | BIC-17 Palacio de Comunicaciones también Palacio de Cibeles           | BIC-31 Zona Arqueológica Terrazas del Manzanares                             |
| BIC-06 Museo Nacional del Prado   | BIC-18 Puerta de Alcalá con su entorno de la Plz. de la Independencia | BIC-32 Monumento Equestre al General Martínez Campos en el Parque del Retiro |
| BIC-07 Museo Thyssen-Bornemisza   | BIC-19 Iglesia San Jerónimo el Real                                   | BIC-33 Puertas y Edificaciones del Jardín Botánico                           |
| BIC-08 Museo Nacional de Antropología   | BIC-20 Edificio de la Antigua Facultad de Medicina de San Carlos      | BIC-34 Museo Naval   |
| BIC-09 Museo Nacional de Artes Decorativas  | BIC-21 Estación de Atocha   | BIC-35 Archivo General de Protocolos   |
| BIC-10 Casón del Buen Retiro  | BIC-22 Hotel Palace   | BIC-36 Escuelas Aguirre  |
| BIC-11 Claustro contiguo al templo parroquial de San Jerónimo el Real   | BIC-23 Ministerio del Ejército Palacio Buenavista                     | BIC-37 Iglesia parroquial de San Manuel y San Benito                         |
| BIC-12 Real Academia Española en Madrid   | BIC-24 Museo del Ejército   | BIC-38 Iglesia de San José   |
|   | BIC-25 Palacio de las Cortes  | BIC-39 Círculo de Bellas Artes   |
|   | BIC-26 Palacio de Linares   | BIC-40 Hospital del Niño Jesús   |

Fuente: <https://whc.unesco.org/en/list/1618>.

Apéndice 2. *Composición del Consejo Cívico y Social-CCS del Patrimonio de la Humanidad «El Paisaje de la Luz» (Paseo del Prado y Buen Retiro. Paisaje de las Artes y las Ciencias)*

ZONA NÚCLEO	
Archivo General de Protocolos de Madrid.	Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.
Asociación de Libreros de la Cuesta Moyano.	Museo Naval.
Banco de España.	Parroquia de San Jerónimo el Real.
Biblioteca Pública municipal «Eugenio Trías». Casa de Fieras de El Retiro.	Real Academia Española de la Lengua.
Bolsa de Madrid.	Real Conservatorio de Música de Madrid.
CaixaForum Madrid.	Real Jardín Botánico-CSIC.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.	Real Observatorio Astronómico-CSIC.
Casa de América.	The Westin Palace Hotel.
Centro cultural «Casa de Vacas» .	
CentroCentro.	ZONA DE AMORTIGUAMIENTO
Congreso de los Diputados.	ADIF.
Cuartel General de la Armada.	Agencia Estatal de Meteorología.
Cuartel General del Ejército de Tierra.	Ateneo de Madrid.
Fundación Antonio Maura.	Biblioteca Nacional de España.
Fundación ICO.	Casa Árabe.
Hotel Mandarin Oriental Ritz, Madrid.	Círculo de Bellas Artes.
Instituto Cervantes.	Fundación BBVA.
Instituto Isabel la Católica.	Fundación Contemporánea - La Fábrica.
Medialab-Prado.	Fundación Mapfre.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.
Ministerio de Sanidad.	Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.	Museo Arqueológico Nacional.
Museo Nacional de Antropología.	Patrimonio Nacional.
Museo Nacional de Artes Decorativas.	Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
Museo Nacional del Prado.	Real Fábrica de Tapices.

OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL CCS	
AEPE, Asociación Española de Paisajistas.	Estrada Design.
Archivo de la Villa.	Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).
Arquitectura, territorio y paisaje.	Fundación Montemadrid.
Asociación de Amigos de los Jardines del Buen Retiro.	Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.
Asociación Empresarial Hostelera de Madrid.	Gremio Librerías de Madrid.
Asociación Madrid, Ciudadanía y Patrimonio.	Hemeroteca Municipal de Madrid.
Ayuntamiento de Madrid.	Hispania Nostra.
Biblioteca digital «Memoria de Madrid».	Imprenta Municipal-Artes del Libro.
Centro de automática y robótica- CSIC.	Instituto de Estudios Madrileños.
Centro de Ciencias Humanas y Sociales – CSIC.	Investigart.
Centro de Investigaciones Metalúrgicas – CSIC.	LURE arqueología.
Centro UNESCO Getafe-Madrid.	Ministerio de Cultura y Deporte. Dirección General de Bellas Artes.
Clear Channel.	Ministerio de Defensa.
Club de Debates Urbanos.	Ministerio de Hacienda. Dirección General de Patrimonio del Estado.
Colegio Notarial de Madrid.	Museo del Traje.
Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.	Museo Nacional de Ciencias Naturales.
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.	Parroquia de San Ginés.
Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.	Patrimonio Abierto. Investigación y Sociedad (PAIS).
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Ambiente.	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
Comunidad de Madrid. Dirección General de Patrimonio Cultural.	Real Sociedad Geográfica.
Conarquitectura.	Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO.
Environmental Systems Research Institute (ESRI).	Turismo Madrid.
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.	Universidad Politécnica de Madrid.

Fuente: *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 7 de agosto de 2018. <https://paisajedelaluz.es/>